



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/032/2018 Fallo

ACTA DE RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/LPE/032/2018 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA EL PROGRAMA APOYO A LA REGIÓN SERRANA EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA REQUERIDO POR LA COMISIÓN ESTATAL PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS, PARA QUE SEA NORMADO A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 12 de Abril de 2018, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, estando presentes la Ing. Carolina Córdova Rascón, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, la Lic. Sofía Alejandra Ramos González, Representante de la Dirección de Programación, Control de Pagos y Seguimiento Financiero de Inversiones de la Secretaría de Hacienda; la C. Connie Eloisa Medina Quiñonez, Observador de la Dirección de Normatividad y Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Función Pública; el Lic. Genaro Verdugo Armenta, Representante de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda y la C.P. Faviola Báez Acosta, Representante de la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas. Evento que se realiza en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de la Reforma con domicilio en Av. Venustiano Carranza número 601 de esta Ciudad, se hacen constar los siguientes hechos del procedimiento adquisitivo con fundamento en los Artículos 29 fracciones IX y X, 40, 64, 67 y 68, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

HECHOS:

Se indica que el responsable de la evaluación de las propuestas fue por parte del Lic. Saúl Armendáriz Ramírez, Jefe de Departamento Recursos Materiales y Servicios Generales.

Previo dictamen con número de oficio **COEPI/DA/254/2018**, recibido el día 12 de Abril de 2018, signado por la C.P. Faviola Báez Acosta, Representante de la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas y el Lic. Saúl Armendáriz Ramírez, Jefe de Departamento Recursos Materiales y Servicios Generales, presentado por parte de la Dependencia solicitante, se determina lo siguiente:

A) AFER PLOMERIA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.

Su propuesta técnica y económica para la partida **DOS** cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, lo anterior de conformidad con los Artículos 64 y 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las Bases.

No participa en las partidas **UNO Y TRES**.

B) NUEVA IXTLERA DE LA SIERRA DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

Su propuesta técnica y económica para las Partidas **UNO, DOS y TRES**, cumplen con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, lo anterior de conformidad con los Artículos 64 y 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las Bases.

C) EL GRANJERO DE NORTE, S.A. DE C.V.

Su propuesta técnica y económica para las Partidas **UNO, DOS y TRES**, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, lo anterior de conformidad



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda
Procedimiento: SH/LPE/032/2018 Fallo

con los Artículos 64 y 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las Bases.

De lo anterior, se emite el fallo adjudicatorio a favor de los licitantes: **AFER PLOMERIA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V. y NUEVA IXTLERA DE LA SIERRA DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.** ya que sus propuestas cumplen con la información, documentos y requisitos establecidos en las Bases de la presente licitación, los precios que ofertan son aceptables, más bajos y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, lo anterior en apego al apartado VII de las Bases y con fundamento en los Artículos 64 y 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en los siguientes términos:

LICITANTE ADJUDICADO	PARTIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD TOTAL	
NUEVA IXTLERA DE LA SIERRA DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	UNO	EQUIPO DE LABRANZA			
		MATERIAL PARA GUARNICION PARA UN ANIMAL			
		1	CONTRACOLLAR FABRICADO EN MATERIAL DE GARBARDINA Y RELLENO DE BORRA CON UNA LONGITUD 53 CM.	\$93.00	\$74,400.00 (Setenta y cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.)
		2	COLLAR CARNAZA CON UNA LONGITUD DE 18 PULGADAS FABRICADO EN CARNAZA TRATADA Y ARGOLLAS METALICAS DE AJUSTE	\$249.00	\$199,200.00 (Ciento noventa y nueve mil doscientos pesos 00/100 m.n.)
		3	HORQUILLA FABRICADA EN FIERRO DE 1/16 LONGITUD DE 58 CMS CON GANCHON INTERMEDIOS DE VARILLA CORRUGADA PARA AJUSTE DE CADENA TIRANTE Y CON GANCHO PARA RIENDA Y 2 ARGOLLA PARA AJUSTE A COLLAR PESO TOTAL DE 1.900 KG	\$186.00	\$297,600.00 (Doscientos noventa y siete mil seiscientos pesos 00/100 m.n.)
		4	CADENA DE ACERO FABRICADA EN ACERO DE ¼" CON GANCHO METALICO EN UN EXTREMO Y DESTORCEDOR ITERMEDIO CON LARGO DE 1.95 MTRS CON GANCHO EN UNO DE LOS ESTREMOS CON UN PESO TOTAL 1.350 KG CON 38 ESLABONES	\$117.00	\$187,200.00 (Ciento ochenta y siete mil doscientos pesos 00/100 m.n.)
		5	LOMERA DE IXTLE TEJIDA CON UNA LONGITUD DE 86 CM Y ANCHO DE 16 CM, CON TEJIDO TIPO ARGOLLA EN EXTREMOS PARA AJUSTE.\$	\$36.00	\$28,800.00 (Veinte ocho mil ochocientos pesos 00/100 m.n.)
		6	BOCADO FABRICADO EN VARILLA GALVANIZADA EN DOS PIEZAS Y ARGOLLAS DE 2" DE DIAMETRO, CON UNA LONGITUD TOTAL DE 14 CM	\$42.00	\$33,600.00 (Treinta y tres mil seiscientos pesos 00/100 m.n.)
7	CABEZADA MULAR SENCILLA FABRICADA EN MATERIAL DE VAQUETA CON HEBILLAS DE AJUSTE METALICAS	\$174.00	\$139,200.00 (Ciento treinta y nueve mil doscientos pesos 00/100 m.n.)		



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda
Procedimiento: SH/LPE/032/2018 Fallo

		8	BALANCIN FABRICADA EN PLACA DE ACERO DE CALIBRE 1/16 CON UN PESO DE 1.750 KG., LONGITUD DE 60 CM REFORZADA CON REMACHES DE SOPORTE INTERMEDIOS CON GANCHO GIRATORIOS SUPERIOR Y GANCHOS EN LOS EXTREMOS DE VARILLA CORRUGADA CON UN PESO TOTAL DE 1.750 KG.	\$156.00	\$124,800.00 (Ciento veinticuatro mil ochocientos pesos 00/100 m.n.)
		9	BOLEA DE UN METRO DE LARGO FABRICADA EN FIERRO INCLUYE GANCHOS EN LOS EXTREMOS DE VARILLA CORRUGADA	\$187.00	\$74,800.00 (Setenta y cuatro mil ochocientos pesos 00/100 m.n.)
EQUIPO PARA UN TRONCO DE MULA O CABALLO					
		1	ARADO PONY FABRICADO EN ACERO CON TIMON DE ¾" X 2" DE ANCHO Y 1 MT DE LARGO, TALON DE 3/8 X 2 ½" X 14 ½", CON PUNTA PONY DE FIERRO DULCE DE 3/16" Y CONCHA EN PLACA DE 3/16", MANCERA DE MADERA DE 1" X 2" X 1.25 MTRS DE LARGO. PESO TOTAL DE 17.5 KG	\$2,390.00	\$956,000.00 (Novcientos cincuenta y seis mil pesos 00/100 m.n.)
		2	CULTIVADORA DE DOS PUNTAS CALIBRE 3/16 CON DOS MANCERAS DE MADERA DE ¾" X 2" DE ANCHO Y 1 MT DE LARGO.	\$1,620.00	\$648,000.00 (Seiscientos cuarenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.)
SUBTOTAL \$2,763,600.00					
I.V.A. \$442,176.00					
TOTAL \$3,205,776.00 (Tres millones doscientos cinco mil setecientos setenta y seis pesos 00/100 m.n.)					
HORTALIZAS					
DOS	AFER PLOMERIA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.	1	ALAMBRE DE PÚAS, CALIBRE DEL ALAMBRE DE 15.5 LA PÚA CON 4 PUNTAS CALIBRE DE ES DE 16.5 CON 360 MTRS DE LARGO	\$979.00	\$195,800.00 (Ciento noventa y cinco mil ochocientos pesos 00/100 m.n.)
		2	GRAPAS 1 ¼". PARA ALAMBRE DE PUAS CALIBRE 9	\$39.00	\$7,800.00 (Siete mil ochocientos pesos 00/100 m.n.)
		3	MALLA BORREGUERA CALIBRE 14.5 DE 1.40 MTRS DE ALTO CON 50 MTRS LINEALES	\$995.00	\$398,000.00 (Trescientos noventa y ocho mil peso 00/100 m.n.)
		4	GRAPAS PARA MALLA BORREGUERA CALIBRE 1 ¼"	\$39.00	\$15,600.00 (Quince mil seiscientos pesos 00/100 m.n.)
		5	TALACHOS PICO, CON MANGO COMPLETO DE MADERA, LONGITUD DEL MANGO DE 36"	\$210.000	\$84,000.00 (Ochenta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.)
		6	PALAS ESCARRAMÁN CON PUÑO "Y" C/MAGO LARGO LONGITUD TOTAL INCLUYENDO MANGO DE 100 CM	\$179.00	\$71,600.00 (Setenta y un mil seiscientos pesos 00/100 m.n.)
		7	AZADONES TIPO LANE ACERO FORJADO CON MANGO DE MADERA LONGITUD DE 1.20 MTRS	\$99.00	\$39,600.00 (Treinta y nueve mil seiscientos pesos 00/100 m.n.)
		8	BIELDO DE 4 DIENTES CON PUÑO "Y" DE POLIPROPILENO LONGITUD TOTAL DEL MANGO DE 30"	\$359.00	\$143,000.00 (Ciento cuarenta y tres mil pesos 00/100 m.n.)



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda
Procedimiento: SH/LPE/032/2018 Fallo

	9	JUEGO DE HERRAMIENTAS PARA HUERTOS HORTÍCOLAS (UNA CESTA, GUANTES, DOS PALETAS Y RASTRILLO, TIJERAS DE PODAR Y UN PULVERIZADOR.)	\$399.00	\$159,600.00 (Ciento cincuenta y nueve mil seiscientos pesos 00/100 m.n.)
	10	POLIDUCTO PARA AGUA DE PRESIÓN ½ PULG.	\$13.00	\$10,400.00 (Diez mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.)
	11	TINACO PARA 1000 LITROS CON ACCESORIOS Y LLAVE DE PASO Y REDUCCIÓN A 1/2"	\$1,440.00	\$576,000.00 (Quinientos setenta y seis mil pesos 00/100 m.n.)
	12	SEMILLA PARA HUERTO SURTIDA BOLSAS DE 50 GRS	\$21.00	\$10,500.00 (Diez mil quinientos pesos 00/100 m.n.)
	13	BIO FERTILIZADOR NATURAL MICORRIZA	\$806.00	\$20,150.00 (Veinte mil ciento cincuenta pesos 00/100 m.n.)
	14	HONGO CONTROLADOR DE PLAGAS BEAUVERIA	670.00	\$16,750.00 (Diez y seis mil setecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.)
	ANIMALES DOMESTICOS			
	1	MALLA GALLINERA DE 45 MTS DE LONGITUD DE 1.40 MTS. DE ALTO CALIBRE 20	\$739.00	\$221,700.00 (Doscientos veintiún mil setecientos pesos 00/100 m.n.)
	2	ALAMBRE RECOCIDO CALIBRE 18	\$29.00	\$8,700.00 (Ocho mil setecientos pesos 00/100 m.n.)
	3	GRAPAS 1 ¼". PARA ALAMBRE DE PUAS CALIBRE 9	\$39.00	\$11,700.00 (Once mil setecientos pesos 00/100 m.n.)
	4	BEBEDEROS DE PLASTICO CAPACIDAD DE 4 LT	\$62.00	\$18,600.00 (Diez y ocho mil seiscientos 00/100 m.n.)
	5	COMEDEROS 3 KG. DE TOLVA DE LÁMINA	\$129.00	\$38,700.00 (Treinta y ocho mil setecientos pesos 00/100 m.n.)
	6	ALIMENTO PARA AVES PARA DESARROLLO	\$13.00	\$4,680.00 (Cuatro mil seiscientos ochenta pesos 00/100 m.n.)
	7	PAQUETE DE AVES CON 10 POLLAS Y 1 GALLO DE 7 SEMANAS	\$564.00	\$169,200.00 (Ciento sesenta y nueve mil doscientos pesos 00/100 m.n.)
	SUBTOTAL			\$2,222,680.00
	I.V.A.			\$355,628.80
	TOTAL			\$2,578,308.80 (Dos millones quinientos setenta y ocho mil trescientos ocho pesos 00/100 m.n.)
NUEVA IXTLERA DE LA SIERRA DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	RECURSOS NATURALES			
	INCENDIOS FORESTALES			
TRES	1	CASCOS DE SEGURIDAD CON AJUSTE DE INTERVALOS INCLUYA BARBOQUEJO, CUBRENUCA, CUBREBOCA.	\$161.00	\$25,760.00 (Veinticinco mil setecientos sesenta pesos 00/100 m.n.)



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/032/2018 Fallo

2	PARES DE GUANTES DE CARNAZA REFORZADOS CONTRA INCENDIO	\$76.00	\$12,160.00 (Doce mil ciento sesenta pesos 00/100 m.n.)
3	RASTRILLOS TIPO MAC FORESTALES REFORZADOS CON DOBLE FUNCION RASTRILLO Y AZADON CON MANGO DE MADERA LONGITUD TOTAL 48"	\$357.00	\$57,120.00 (Cincuenta y siete mil ciento veinte pesos 00/100 m.n.)
4	PALIACATES DE ALGODÓN RESISTENTE AL CALOR MEDIDAS DE 60 X 60 CM.	\$24.00	\$3,840.00 (Tres mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 m.n.)
5	MOCHILAS ASPERORES CAPACIDAD DE 20 LITROS CON SISTEMA DE BOMBEO DE PRESION LATERAL	\$569.00	\$11,380.00 (Once mil trescientos ochenta pesos 00/100 m.n.)
6	CAMISAS DE LONETA RESISTENTE AL CALOR, TALLA GRANDE	\$460.00	\$73,600.00 (Setenta y tres mil seiscientos pesos 00/100 m.n.)
PLANTACIONES			
1	TALACHOS PICO, CON MANGO COMPLETO DE MADERA, LONGITUD DEL MANGO DE 36"	\$162.00	\$5,184.00 (Cinco mil ciento ochenta y cuatro pesos 00/100 m.n.)
2	DOBLE PALA O CAVADOR DE ACERO TEMPLADO CON MANGO DE MADERA DE 48"	\$352.00	\$11,264.00 (Once mil doscientos sesenta y cuatro pesos 00/100 m.n.)
3	BOLSAS DE CAMISETA NEGRAS PARA TRASLADAR PINOS	\$7.50	\$180.00 (Ciento ochenta pesos 00/100 m.n.)
4	PALAS DE PUNTA MANGO LARGO TOTAL 27" CON PUÑO "Y"	\$70.70	\$2,262.40 (Dos mil doscientos sesenta y dos pesos 40/100 m.n.)
5	ALAMBRE DE PÚAS, CALIBRE DEL ALAMBRE DE 15.5 LA PÚA CON 4 PUNTAS CALIBRE DE ES DE 16.5 CON 360 MTRS DE LARGO	\$960.00	\$57,600.00 (Cincuenta y siete mil seiscientos pesos 00/100 m.n.)
6	GRAPAS 1 ¼". PARA ALAMBRE DE PUAS CALIBRE 9	\$33.00	\$6,600.00 (Seis mil seiscientos pesos 00/100 m.n.)
7	MARTILLO DE 16 OZ, UÑA CURVA CON MANGO DE MADERA DE 11"	\$60.00	\$960.00 (Novecientos sesenta pesos 00/100 m.n.)
TRASPLANTE DE PINOS			
1	CHAROLAS PARA GERMINAR DE USO FORESTAL DE UNISEL CON 77 CAVIDADES	\$121.00	\$39,930.00 (Treinta y nueve mil novecientos treinta pesos 00/100 m.n.)
2	SUSTRATO PERLITA	\$30.00	\$300.00 (Trescientos pesos 00/100 m.n.)
3	SUSTRATO VERMICULITA	\$30.00	\$300.00 (trescientos pesos 00/100 m.n.)
FERTILIZANTE			
1	FUNGICIDA CAPTAN H- (TRICLOROMETILTO) CL CLOHEX 4- EN 1,2, DICARBOXIMIDA	\$350.00	\$3,500.00 (Tres mil quinientos pesos 00/100 m.n.)
2	FERTILIZANTE INICIADOR 9-45-15 CRECIMIENTO 20—18-20	\$122.00	\$2,440.00 (Dos mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 m.n.)
3	FOLIAR MÚLTIPLUS	\$1,370.00	\$13,700.00 (Trece mil setecientos pesos 00/100 m.n.)



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/032/2018 Fallo

			00/100 m.n.)
MEDICAMENTOS E INSTRUMENTAL USO ANIMAL			
1	INYECTOR DE HULE VENOCLISIS	\$58.00	\$232.00 (Doscientos treinta y dos pesos 00/100 m.n.)
2	SOLUCIÓN HARMAN	\$37.00	\$555.00 (Quinientos cincuenta y cinco pesos 00/100 m.n.)
3	AGUJA ALUMINIO16X1.5 PULGADA	\$3.40	\$340.00 (Trescientos cuarenta pesos 00/100 m.n.)
4	AGUJA ALUMINIO16X1 PULGADA	\$3.40	\$340.00 (Trescientos cuarenta pesos 00/100 m.n.)
5	JERINGA DESECHABLE10 ML.	\$5.60	\$280.00 (Doscientos ochenta pesos 00/100 m.n.)
6	TOALLA INTERDOBLADA NATURAL CAJA CON 4000	\$430.00	\$430.00 (Cuatrocientos treinta pesos 00/100 m.n.)
7	GUANTES DESECHABLES PARA INSEMINACIÓN. PAQUETE CON 100	\$527.00	\$527.00 (Quinientos veintisiete pesos 00/100 m.n.)
8	HIELERA CON CONECTOR PARA ENCENDEDOR DE 30 LTRS	\$3,440.00	\$3,440.00 (Tres mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 m.n.)
9	HIELERA DE 30 LITROS	\$590.00	\$590.00 (Quinientos noventa pesos 00/100 m.n.)
10	VACUNA7 VÍAS BOVINA. DE 250 ML.	\$363.00	\$21,780.00 (Veintiún mil setecientos ochenta pesos 00/100 m.n.)
11	VACUNA VIRUELA AVIAR 2 ML.	\$63.00	\$1,890.00 (Mil ochocientos noventa pesos 00/100 m.n.)
12	VACUNA TRIPLE AVIAR. 100 ML.	\$52.00	\$1,560.00 (Mil quinientos sesenta pesos 00/100 m.n.)
13	VACUNA BRUSELOSIS VOBINA 250 ML	\$209.00	\$12,540.00 (Doce mil quinientos cuarenta pesos 00/100 m.n.)
14	ANTIBIÓTICO ANIMAL DE AMPLIO ESPECTRO EN SOLUCIÓN INYECTABLE, ESTABLE, LISTA PARA SER UTILIZADA, QUE CONTIENE 50 MG DE OXITETRACICLINA POR MILILITRO.	\$690.00	\$6,900.00 (Seis mil novecientos pesos 00/100 m.n.)
15	ANTIBIÓTICO ANIMAL SOLUCIÓN INYECTABLE CADA MILILITRO CONTIENE: CLORHIDRATO DE OXITETRACICLINA B.P. 100 MG/ML, VEHÍCULO C.B.P. 1 ML SOLUCIÓN ACUOSA ESTABLE COMPUESTA POR OXITETRACICLINA,	\$840.00	\$4,200.00 (Cuatro mil doscientos pesos 00/100 m.n.)



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/032/2018 Fallo

16	RECONSTITUYENTE ANIMAL SOLUCIÓN AL 10% DEL ÁCIDO 1-(N-BUTILAMINO) 1-METILETILFOSFOROSO, QUE ES UN COMPUESTO ORGÁNICO DE FÓSFORO, VITAMINA B12 0.005G /100 ML.	\$1,100.00	\$5,500.00 (Cinco mil quinientos pesos 00/100 m.n.)
17	RECONSTITUYENTE ANIMAL SOLUCIÓN INYECTABLE POR VÍA SUBCUTÁNEA, INTRAMUSCULAR O ENDOVENOSA GLUCONATO CÁLCICO, GLUCOHEPTANATO CÁLCICO, SACARATO DE CALCIO, ÁCIDO BÓRICO Y ÁCIDO 1-(N-BUTILAMINO)-1-METILETIL FOSFONOSO.	\$396.00	\$1,980.00 (Mil novecientos ochenta pesos 00/100 m.n.)
18	ANTIBIÓTICO ANIMAL POLVO SOLUCION ORAL ANTIBACTERIANO HIDROSOLUBLE ORAL COMPOSICIÓN: POR G: OXITETRACICLINA CLORHIDRATO 55 MG.	\$162.00	\$3,240.00 (Tres mil doscientos cuarenta pesos 00/100 m.n.)
19	DESPARASITANTE SOLUCIÓN INYECTABLE CADA 1 ML CONTIENE IVERMECTINA 10 MG, 2VITAMINA A 500,000 U.I., VITAMINA D 75,000 U.I., VITAMINA E 50 U.I., VEHÍCULO C.B.P .1 ML	\$240.00	\$3,600.00 (Tres mil seiscientos pesos 00/100 m.n.)
19	DESINFECTANTE Y CICATRIZANTE VIOLETA DE GENCIANA.	\$43.00	\$860.00 (Ochocientos sesenta pesos m.n.)
20	AGUA OXIGENADA	\$38.00	\$228.00 (Doscientos veintiocho pesos 00/100 m.n.)
21	CRAYÓN PARA MARCAR GANADO	\$20.00	\$40.00 (Cuarenta pesos 00/100 m.n.)
22	DESPARASITANTE GARRAPATISIDA POLVO TRATAMIENTO, LIMPIEZA Y PROTECCIÓN, CONTRA PULGAS, GARRAPATAS, PIOJOS, MOSCAS Y OTRAS PLAGAS. POLVO 50% CONTIENE COUMAPHOS AL 50 %	\$90.00	\$3,600.00 (Tres mil seiscientos pesos 00/100 m.n.)
23	GARRAPATICIDA PASTILLA JABÓN TRATAMIENTO, LIMPIEZA Y PROTECCIÓN, CONTRA PULGAS, GARRAPATAS, PIOJOS, MOSCAS Y OTRAS PLAGAS. CADA PASTILLA DE JABÓN CONTIENE 1% DE COUMAPHOS, ACEITES ESENCIALES Y PERFUME.	\$65.00	\$1,950.00 (Mil novecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.)
			SUBTOTAL \$404,682.40
			I.V.A. \$64,749.18
			TOTAL \$469,431.58
			(Cuatrocientos sesenta y nueve mil cuatrocientos treinta y un pesos 58/100 M.N)



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/032/2018 Fallo

En este acto se notifica al licitante ganador que debe acudir a firmar el contrato correspondiente a más tardar el día 26 de Abril del año en curso, en las instalaciones que ocupa en la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas, con dirección Av. Venustiano Carranza # 807, Colonia Obrera.

No habiendo nada más que hacer constar ni observar, al procedimiento licitatorio y su normatividad, se da por terminada la presente y firman para su constancia de común acuerdo los que en ella intervienen.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**



Ing. Carolina Córdova Rascón
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios del
Poder Ejecutivo del Estado



Lic. Sofía Alejandra Ramos González
Representante de la Dirección de Programación,
Control de Pagos y Seguimiento Financiero de
Inversiones de la Secretaría de Hacienda



C.P. Faviola Báez Acosta
Representante de la Comisión Estatal para los
Pueblos Indígenas



C. Connie Eloisa Medina Quiñonez
Observador de la Dirección de Normatividad y
Responsabilidades Administrativas de la Secretaría
de la Función Pública





Lic. Genaro Verdugo Armenta
Representante de la Dirección Jurídica de la
Secretaría de Hacienda



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda
Procedimiento: SH/LPE/032/2018 Fallo

LICITANTES

LICITANTE	REPRESENTANTE
EL GRANJERO DE NORTE, S.A. DE C.V.	 JOSE LUIS NEVAREZ GONZALEZ
ROSARIO ERIKA VALDOVINOS LECHUGA	 OBSERVADOR

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/LPE/032/2018 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA EL PROGRAMA APOYO A LA REGIÓN SERRANA EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA REQUERIDO POR LA COMISIÓN ESTATAL PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS.